



Servicio Nacional  
de Capacitación  
y Empleo

**SENCE**  
+ Oportunidades  
+ Capaz  
+ Empleo

# INFORME DE DIALOGO COMUNA DE RENCA

**SENCE**

Fecha: 26 de Abril 2017

## **1. Introducción.**

Los Diálogos Participativos, DP, son espacios de encuentros entre la ciudadanía y las autoridades del Estado (Gubernamentales y Municipales), para dialogar sobre materias de interés público.

Su metodología cuenta con procedimientos regulados pero flexibles, así como con territorios y actores definidos. El proceso se inicia con la entrega de información sobre las materias a debatir; continúa con las “Plataformas de Trabajo” que son actividades con metas y plazos entre la ciudadanía y los convocantes al Diálogo. Y Finalizan con un encuentro evaluativo conjunto.

## **2. Objetivo general.**

El objetivo es la implementación de una metodología participativa para la realización del Diálogo entre 2 o más actores sociales, esto implica necesariamente el desarrollo de una serie de etapas, proceso cuya duración la fijan los actores involucrados.

Lo principal es la realización del Diálogo propiamente tal en un tiempo y espacio definido. Para ello se ha diseñado una técnica denominada ENCUENTRO DIÁLOGO PARTICIPATIVO (EDP), basada –entre otras- en la técnica del Open Space, que permite generar conversaciones y acuerdos en forma dinámica y con un gran número de participantes.

## **3. Actividad**

Diálogo Participativo Renca

## **4. Señalar lugar y fecha de actividad.**

El diálogo Ciudadano se realizó en el Salón de Gestión de la Comuna de Renca el día Miércoles 26 de Abril 2017.

## **5. Autoridades asistentes, señalar cargo e institución.**

Claudio Castro Salas, Alcalde de la Comuna de Renca

Dinka Tomicic Bobadilla, Directora Regional Sence.

## **6. Cantidad de asistentes.**

19 Asistentes

## **7. Descripción del diálogo**

La apertura del Diálogo se inicia con las palabras del Alcalde de Renca, Claudio Castro, realizando un saludo de bienvenida y haciendo énfasis en la transparencia y cercanía de su gestión, así como una estrecha relación con los Servicios Público que se debe tener como gobierno local y el necesario acercamiento y coordinación con éstos. A continuación dirige las palabras la Directora Regional Metropolitana Dinka Tomicic Bobadilla, realizando una introducción a los temas a tratar en el diálogo y mencionando la relevancia de la capacitación en la vida de las personas. Posteriormente, el Encargado de Programas Bonos de Capacitación de SENCE RM, presenta la parrilla de Programas disponibles del Servicio para la comunidad y los requisitos necesarios para postular a ellos. Adicionalmente, se le da la palabra al público asistente para que realice las sus consultas. Finalmente se da inicio al trabajo grupal, aplicando las preguntas según temáticas.

## **8. Conclusiones**

Gracias a este diálogo se pueden observar varias necesidades de los ciudadanos, entre ellas, la necesidad de que SENCE puede entregar mayor cantidad de capacitaciones a la comuna de Renca, tanto para trabajo dependiente como independiente. Por otra parte, es necesario que los requisitos para acceder a los programas sean menores, así poder llegar a más personas (mujeres, jóvenes, hombres, cesantes, personas en situación de discapacidad). Otro aspecto a destacar, es que como Servicio Público, SENCE debe generar estrategias e incentivos para que las empresas puedan contratar a más personas que hayan realizado cursos de capacitación. Adicionalmente, es importante que el Servicio genere alianzas estratégicas de capacitación con sectores productivos de la comuna, así fomentar la capacitación, la contratación y del desarrollo económico local.

### **TEMA 1: INCLUSIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD**

#### **1. A partir de su experiencia/conocimiento ¿Cómo son las condiciones de oferta de capacitación en relación a estos grupos?**

- Falta de oferta de cursos de capacitación para la comuna de Renca
- Las condiciones y requisitos deberían ser más abiertas, para que pueda participar más personas de la comuna.
- Se necesitan cursos orientados a Office.
- Necesitamos más cursos para Cesantes que llevan más tiempo de lo que cubre el Seguro de Cesantía.

**2. ¿Qué acciones podría realizar SENCE para mejorar el acceso (a capacitación) de estos grupos?**

- SENCE debería tener más coordinación con los municipios.
- Tener mejor difusión de los programas existentes para que la comunidad pueda enterarse de las ofertas y requisitos disponibles.
- Realizar más encuentros por comuna y hacer ferias de capacitación en la comuna.

**3. ¿Qué acciones podrían realizarse una vez finalizados los cursos para que las personas puedan insertarse laboralmente?**

- SENCE podría realizar un seguimiento de los alumnos capacitados y generar alianzas estratégicas con algunas empresas del sector, así se favorecería además el desarrollo económico local.

**TEMA 2: MUJERES, JÓVENES E INSERCIÓN LABORAL**

**1. ¿Cómo podrían mejorarse las trayectorias laborales de Mujeres y Jóvenes?**

- Generando mayores oportunidades de capacitación para la comuna.
- Incorporar más subsidios de herramientas en los cursos.
- Considerar menos requisitos para postular a los programas.

**2. ¿Qué temas/acciones podrían abordarse/realizarse post capacitación?**

- Generar un seguimiento y asesoría para los cursos que promuevan el trabajo independiente.
- Realizar una bolsa de los egresados/sence para ofrecerlo a las empresas.

**3. ¿Qué tipo de apoyos podría brindar el Estado para mejorar las condiciones de empleabilidad?**

- Entregar incentivos a las empresas por contratar a personas egresadas de SENCE.
- Facilitar los requisitos a las empresas para que puedan acceder a los beneficios de contratación/capacitación via SENCE

### **TEMA 3: RED DE EMPLEADORES: MEJOR CAPITAL HUMANO, MÁS PRODUCTIVIDAD**

**1. ¿Qué requieren hoy las Empresas para mejorar las competencias de sus trabajadores y trabajadoras?**

- Capacitación en habilidades blandas, responsabilidad, trabajo en equipo, etc.
- Facilitar los trámites para optar a los beneficios de capacitación, tanto a los contratados, como a los que están por contratar.
- Entregar más incentivos por capacitación.
- Realizar convenios directos de capacitación con SENCE.

**2. ¿Cómo debiese ser la relación entre el Estado y los Empleadores para los procesos de mejoramiento de empleabilidad? ¿Qué tipo de instrumentos debiese proveer el estado?**

- Modernizar y simplificar los procesos, deben estar en línea con otros Servicios Públicos.
- Cambiar la página de SENCE y hacerla más amigable para los usuarios, no tan confusa.
- Debiese hacer grandes convenios directos de capacitación según sector, comuna, etc.

**3. ¿Es posible rescatar buenas prácticas en la relación Empresa-Estado/Política Pública-Territorio? (ONGs, Servicios, Sociedad Civil).**

- Si, la contratación de personas en situación de discapacidad por parte de las empresas.

### **TEMA 4: ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA INTERMEDIACIÓN LABORAL**

**1. ¿Cuál es lo rol de la Sociedad Civil en el fortalecimiento de las políticas de intermediación laboral?**

- Tenemos que exigir mejores condiciones para el trabajo y denunciar las malas prácticas laborales.
- Estar más informados sobre nuestros derechos y deberes.

**2. ¿Cuáles son las condiciones del entorno político/programático que se requieren para que la Sociedad Civil pueda participar activamente en el proceso de Intermediación Laboral?**

- Deben generar más actividades como estos diálogos.

- No sólo deben quedar en el papel, debe haber un seguimiento.
- 3. ¿Qué buenas prácticas podría destacar en la relación Estado-Sociedad Civil en materia de Intermediación Laboral?**
- La bolsa nacional de empleo y la OMIL.

## **TEMA 5: ARTICULACIÓN DEL ESTADO PARA LA EMPLEABILIDAD**

- 1. ¿Qué arreglos institucionales deben realizarse en el territorio para el desarrollo de mejores procesos de Intermediación Laboral?**
- Generar más alianzas con las empresas.
  - Entregar más profesionales a la OMIL para que puedan atender a más vecinos.
  - Velar porque las empresas cumplan con las condiciones laborales dignas
- 2. ¿Cuáles son los desafíos de los servicios públicos para mejorar la empleabilidad y acompañar la trayectoria laboral de las y los ciudadanos del país?**
- Tener mayor coordinación con el municipio y las organizaciones comunales.
  - Mejorar las ofertas de capacitación, deben ser adecuadas para cada comuna
  - Tener convenios de prácticas laborales con las empresas.
- 3. ¿Qué experiencias territoriales conoce y destacaría como favorable para mejorar la empleabilidad?**
- Ferias de capacitación y empleabilidad que se realizan para las personas y empresas en conjunto.

**SENCE**

+ Oportunidades  
+ Capaz  
+ Empleo

## INVITACIÓN



**DINKA TOMICIC BOBADILLA**, Directora Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, y **CLAUDIO CASTRO SALAS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Renca, le saludan muy cordialmente y tienen el agrado de invitar a usted a participar de los Diálogos Ciudadanos Regionales 2017.

La Actividad se realizará el día miércoles 26 de Abril del 2017, a las 10 hrs en Salón de Gestión, Ubicado en Domingo Santa María #3987, Comuna de Renca.

S.R.C. Elizabeth Ahumada eahumada@renca.cl / 226856745

Santiago, abril de 2017



La capacitación no solo da trabajo. También cambia vidas

[www.sence.cl](http://www.sence.cl)

TODOS  
POR  
CHILE





**PROGRAMA DIÁLOGO CIUDADANO  
"SENCE EN LAS COMUNAS"**

**SENCE RM  
26 DE ABRIL 2017**

**RENCA**

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
<b>10:00</b>	Recepción y registro de participantes (entrega de preguntas y material)
<b>10:20</b>	Himno Nacional.
<b>10:30</b>	Bienvenida y palabras del Alcalde, señor Claudio Castro Salas
<b>10:40</b>	Palabras de la señora Dinka Tomicic Bobadilla, Directora SENCE Región Metropolitana.
<b>10:50</b>	Presentación Diálogo Ciudadano: Presentación Programas Sence
<b>10:55</b>	<u><b>Discusión Grupal:</b></u> <b>Tema 1:</b> Inclusión para la empleabilidad <b>Tema 2:</b> Mujeres, Jóvenes e inserción laboral. <b>Tema 3:</b> Red de empleadores: mejor capital humano, más productividad <b>Tema 4:</b> Rol de la Sociedad Civil en la intermediación laboral <b>Tema 5:</b> Articulación del Estado para la Empleabilidad
<b>11:35</b>	Conclusiones y exposiciones de los grupos
<b>12:00</b>	Café y cierre de la actividad





DIÁLOGO CIUDADANO  
"SENCE EN LAS COMUNAS"

SENCE REGIÓN METROPOLITANA - MUNICIPALIDAD DE RANCA  
26 de Abril de 2017

RENCA

NOMBRE Y APELLIDO	E MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Olga Albornoz	celena@hotzmail.com	99 820 9637	
Maria Josefina Zandavien Zamora	zandavien52@gmail.com	9 58605946	
Maria Concha Oes	no tiene	9 58278064	
Stephany Valdes Copie	stephany.valdes.copie@gmail.com	996986437	
Maria Alcapio	—	73944561	
Cristian Hernández	—	9 6551420	
Mario Lopez	alesi.edo.ambrosio@teleguail	972 582 556	
Blim Alarcon (usuaria independiente)	blalalalal@gmail.com	9 58667028	
Melina Videla (usuaria)	mendelef@gmail	26415832	
Daly Alarcon	matcabb6@gmail	9 80 93 47 83	



DIÁLOGO CIUDADANO  
"SENCE EN LAS COMUNAS"

SENCE REGIÓN METROPOLITANA – MUNICIPALIDAD DE RENCA  
26 de Abril de 2017

RENCA

NOMBRE Y APELLIDO	E MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Catherine Troncoso	catherine.troncoso@gmail	9 50969309.	
Henry Nilson	—	976617902	
Alejandra Suarez	ronjanganadelaserva@hotmail	974013843	
Zirilians Ariagada	litalghos@hotmail	9909207184	
Nancy Arcevalo	—	939457120.	
Luis Salazar	—	990077683	
Jacqueline Blanco	—	9.64043426.	
Franisco Torres	ffranisco@gmail.	9 80809805	
Valeria Roman	aire.larroman@gmail	9 82058540.	







## OBJETIVO:

Generar en sus usuarios/as competencias laborales que les permitan aumentar la probabilidad de acceder a puestos de trabajos

## REQUISITOS:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Calificación Socio Económica.
- Hombre y Mujer entre 18 y 65 años.
- No poseer estudios de educación superior completos.
- Disponibilidad horaria para asistir a los cursos.

## **BONOS Y SUBSIDIOS ASOCIADOS:**

- Subsidio por día asistido a la capacitación, tanto en su Fase Lectiva como Fase Práctica Laboral de \$3.000.
- En el caso que el curso tenga salida de Independiente, se entregará un subsidio de \$200.000, para útiles insumos, herramientas o instrumentos.
- Seguro de accidentes personales, a causa o con ocasión de la actividad de capacitación.

## **OBJETIVOS:**

Posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, migrantes, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.

## **CARACTERÍSTICAS:**

Son becas de capacitación en oficios.  
Son totalmente gratuitas para los beneficiarios, quienes contarán con un subsidio diario, como también de útiles o herramientas cuando corresponda.

## ¿DÓNDE POSTULAR A ESTAS BECAS?

- Entidad Requirente.
- Directamente en los Organismos Técnicos de Capacitación adjudicados.
- En el OTIC que llama a licitación
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de su comuna o quien haya solicitado la capacitación.

### OBJETIVOS:

Contribuir al acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres y jóvenes vulnerables, y personas en situación de discapacidad, con cursos entre 200 y 300 horas, además de una práctica laboral .

### REQUISITOS:

- Mujeres 18 - 64 años de edad.
- Hombres 18 - 29 años de edad.
- Personas en Situación de Discapacidad 18 - 50 años de edad.
- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
- Todas las postulaciones se realizan a través de la página [www.sence.cl](http://www.sence.cl)

## INCLUYE:

- Subsidio diario.
- Cuidado infantil para menores de seis años.
- Seguro contra accidentes.
- Subsidio de herramientas según corresponda.
- Intermediación laboral .

## INCENTIVO TRIBUTARIO:

- Permite a las empresas que imponen en Primera Categoría, descontar del pago de impuestos, los gastos relacionados con capacitación y/o evaluación y certificación de competencias laborales, en un monto de hasta el 1% de la planilla anual de remuneraciones imponibles.
- La empresa puede administrar directamente la franquicia tributaria o hacerlo a través de un Organismo Técnico Intermediario de Capacitación (OTIC).
- La capacitación la puede realizar directamente la empresa, o contratando los servicios de un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) acreditado en Sence.  
En ambos casos el Sence debe aprobar previamente el curso a impartir.

### **ANTECEDENTES IMPORTANTES:**

- Se capacitan, socios/dueños, Trabajadores, Pre-Contrato y Pos-Contrato.
- Flujo de Proceso: Comunicar, Rectificar, Pre-liquidar, Liquidar, Declaración por el pago de Cotizaciones Previsionales.
- OTEC emite factura Y Certificado de Asistencia, EMPRESA verifica estos documentos antes de ser presentados a SENCE.

### **DEFINICIÓN**

- Aporte monetario otorgado por el Estado para mejorar el sueldo de los trabajadores/as 18 - 25 años de edad que perciben bajos salarios (es decir, que pertenecen al 40% más vulnerable de la población).
- El beneficio apoya además a quienes los contratan (sus empleadores).

### **IMPORTANTE:**

El Subsidio se mantiene en la medida que el beneficiario cumpla con las siguientes condiciones:

- 18 - 25 años de edad.
- Remuneración no supere \$440.378.-
- No trabajar en una institución del Estado o en una empresa con aporte estatal superior al 50%.

## **PUEDEN POSTULAR:**

- Trabajador(a) Dependiente o Independiente.
- Las postulaciones deben realizarse a través de la página [www.subsidioempleojoven.cl](http://www.subsidioempleojoven.cl)

## **DIRIGIDO A:**

- Mujeres trabajadoras, dependientes e independientes con sus cotizaciones al día.
- Edad 25 - 59 años,
- Contar con Registro Social de Hogares
- Pertenecer al 40% más vulnerable de la población.

### REQUISITOS:

- Ser mujer trabajadora dependiente, regida por el Código del Trabajo o trabajadora independiente, y tener las cotizaciones previsionales al día.
- Tener entre 25 y 59 años.
- Renta Bruta Mensual inferior \$423.685.
- No pertenecer a empresas estatales o que tengan un aporte igual o superior al 50% de aporte estatal.
- Se hace especial llamado a postular al beneficio a las mujeres con ingreso menor a \$300.000 pesos
- Las postulaciones deben realizarse en [www.bonotrabajomujer.cl](http://www.bonotrabajomujer.cl)

### MAYOR ACCESIBILIDAD:

- Permite que las personas se inscriban directamente sin necesidad de acudir a una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) [www.bne.cl](http://www.bne.cl)
- Permite que las empresas publiquen directamente sin necesidad de acudir a una OMIL.
- Es de acceso completamente gratuito para personas afiliadas al seguro de cesantía y empresas.

## MAYOR COBERTURA:

- La nueva BNE se constituye en la bolsa electrónica de trabajo más grande de Chile, considerando que están disponibles las ofertas que publican directamente las empresas y las ofertas que se gestionan a través de las **323 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) constituidas a nivel nacional.**
- A través del portal los/as usuarios/as acceden a información sobre programas y cursos de capacitación, orientación laboral y otros contenidos vinculados al ámbito laboral.